

agua, para cubrir el tercer año.
 Infracturas y agujeros basos.
 Alcantarillado si. Transporte públi-
 co cercano. Alcantarillado si.
 Agua potable si. Serenidad pública
 cercano. Bordado si.
 Red telefónica si. Tipos de vías ar-
 tificiales. Otros.
 Energía Eléctrica si. Alumbrado pú-
 blico si.

CONSIDERACIONES DE COMERCIALIZACIÓN

Tomando en cuenta que esta casa
 está en buenas condiciones y que
 algunos detalles le faltan sobre to-
 do tipo de pisos, los acabados los
 baños, closets, las ventanas rotas, la
 falta de mantenimiento en si de la
 casa hacen que el valor bajo total-
 mente.

2. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA VALORIZACIÓN DEL BIEN

Implantación en un sector residen-
 cial Ubicación con respecto a la zo-
 na centro del Distrito Metropolitano
 de Quito.

3. CONDICIONES ESPECIALES

En la inspección realizada además
 del Precio estivo, presente la Sra.
 Que ocupan en este momento la ca-
 sa.

VALOR DE REALIZACIÓN SI 900

Son treinta y un mil Dolares Ame-
 ricanos.
 Se recibirán posturas desde aqué-
 llas que cubran los requisitos que
 figuran en el presente informe pericial.
 Juan H. Gallardo, Q. Secretario JUZ-
 GADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE
 PICHINCHA

Hay firma y sello
 AC/200394157/1

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del públi-
 co que el día miércoles veinte y tres
 de marzo del dos mil cinco, de las
 catorce a las diez y ocho horas, en
 la Sala de Audiencia del Juzgado
 Quinto de lo Civil de Pichincha, se
 llevará a cabo en pública subasta
 el remate del Departamento iden-
 tificado como T-UNO-ONCE, con
 una alícuota del 0.69206%, la fa-
 vandería identificada como LV T
 UNO-ONCE, con una alícuota del
 0.05832% y el parqueadero No. 48,
 se encuentran localizados en la plan-
 ta baja de la Torre Lineal del Conjun-
 to Habitacional Castilla del Norte,
 ubicado en la Avda. José Fernán-
 dez Salvador, entre la Avda. de la
 Prensa y Calle Pedro Freije, juris-

Por tratarse del primer señalamien-
 to, las posturas, se inscribirán de
 aquellas que cubran los dos tercios
 con partes del avalúo, debiendo ad-
 juntarse el 10% de la oferta en di-
 nero efectivo en cheque certifica-
 do a la orden del Juzgado
 Judicial Ejecutivo No. 0520/2002 HC.
 Lo que pongo en conocimiento del
 público, para los fines de Ley.
 Dr. Rodrigo Aulestia Egas, Secreta-
 rio.

Hay firma y sello
 AC/20039306/1

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del públi-
 co en general que en la Secretaría
 del Juzgado Vigésimo Tercero de lo
 Civil de Pichincha, el día viernes on-
 ce de Marzo del dos mil cinco, des-
 de las 15:00 hasta las 18:00 inclu-
 sive, se llevará a cabo el remate de
 los BIENES MUEBLES que a conti-
 nuación se detallan:

JUICIO EJECUTIVO No. 120-2002-
 V.G.

DR. ROBERTO ALMEIDA LLERENA,
 nombrado Perito para el reconoci-
 miento técnico y avalúo comercial
 de los bienes muebles embargados
 y el día 29 de Septiembre del 2004,
 emite para su conocimiento el si-
 guiente informe pericial:

1. UN TELEVISOR MARCA GOLDSTAR, mo-
 delo No. GN-208801, serial No. KC-
 50900902, sin antena y sin con-
 trol remoto, avalúo en la suma de
 USD. 120.00. 2. UN MINICOMPO-
 NENTE marca SANSUNG, modelo
 No. MAXL82, con número referen-
 cial ITAR600938K, con dos par-
 tantes marca SANSUNG, modelo
 No. PSL82E, sin antena, avalúo en
 la suma de USD. 100.00. 3. UN

TELEVISOR SIN MARCA, sin mode-
 lo, sin serie, color negro, sin ante-
 na y sin control remoto, de 14 pul-
 gadas, avalúo en USD. 80.00. 4.-
 UNA COMPUTADORA, con motor
 marca SANSUNG, modelo
 MD1252G, serie No. 74805624, con
 un CPU, sin marca, sin modelo y sin
 serie visible, con un teclado marca
 BTC, modelo BTC-5839 con serie
 No. 7118159, con una impresora
 marca EPSON, modelo LX 800 con
 serie No. 0010135361, avalúo en la
 suma de USD. 300.00. 5.- UNA

REFRIGERADORA MARCA GOLD-
 STAR, color blanco, de dos puertas,
 modelo No. GR-392HDS. Serie No.
 418R90338, que tiene dos bande-
 jas plásticas y con varas golpea-
 das.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
 FLYEXPRESS S.A..**

La compañía FLYEXPRESS S.A. se constituyó
 por escritura pública otorgada ante el Notario Vi-
 gésimo Noveno del Distrito Metropolitano de
 Quito, el 15 de febrero del 2005, fue aprobada
 por la Superintendencia de Compañías, median-
 te Resolución No. 05.Q.IJ.0646

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
 provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de
 Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A la
 expedición de servicios de expedición, recepción
 de cartas, tarjetas, paquetes, postales, giros pa-
 ra entrega inmediata...

Quito, 16 FEB. 2005

**Dr. Santiago Morejón Páez
 ESPECIALISTA JURIDICO**

AR 356/05.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
 WORKFORCE S.A..**

La compañía WORKFORCE S.A. se constituyó
 por escritura pública otorgada ante el Notario Vi-
 gésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Qui-
 to, el 10 de febrero del 2005, fue aprobada por
 la Superintendencia de Compañías, mediante
 Resolución No. 05.Q.IJ.0626

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito,
 provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de
 Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A la
 prestación de servicios de personal, administra-
 tivos y gerenciales, así como los servicios de so-
 porte, tercerización, implementación, manejo y
 organización de personal....

Quito, 15 FEB. 2005

**Dr. Santiago Morejón Páez
 ESPECIALISTA JURIDICO**

AR 356/05.ec